

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CEUTA

##### Edicto

En los autos de juicio registrado al número 6/1988, seguidos a instancia de Hamed Mojtar el Hassan, contra la Empresa «Construcciones Colomina, Sociedad Anónima», y cinco más, sobre reclamación de recargo de prestación incapacidad permanente absoluta, y en la actualidad en recurso de duplicación interpuesto por la parte actora, se ha dictado la siguiente providencia, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Providencia del Magistrado de Trabajo señor Campos Ruiz.—Ceuta a 17 de marzo de 1988.—Dada cuenta; el anterior escrito con su copia, únase a los autos de su razón, se tiene por interpuesto en tiempo y forma, por la parte actora recurso de duplicación para ante el ilustrísimo Tribunal Central de Trabajo, contra la sentencia dictada por esta Magistratura, fórmese pieza separada con el recurso, y dése traslado a la parte recurrida, por término de cinco días, para su impugnación, transcurrido el cual dése cuenta y se acordará.—Lo mandó y firma su señoría, Joaquín Campos Ruiz.—Firmado y rubricado.—Ante mí, Juan Arturo Pérez Morón.—Firmado y rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a los Interventores don Alberto Grande García y Don Ricardo Rama Villaverde, en ignorado paradero y domiciliado con anterioridad en el paseo de la Castellana, número 117, de Madrid, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Ceuta a 17 de marzo de 1988.—El Secretario, Juan Arturo Pérez Morón.—4.128-E (20299).

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

##### Edicto

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 354/1986, promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Vidal Alberto, frente a Francisco Piña Reig, en reclamación de 5.625.000 pesetas de principal, más otras 3.300.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que se acordó la venta en pública subasta de los bienes embargados que se dirán, por término de veinte días, señalándose para el acto de la primera subasta el día 13 de mayo de 1988, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. En el supuesto de no haber postor, celebrará una segunda subasta, por igual término y en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, señalándose el día 13 de junio de 1988, a las doce horas. Y caso de no haber tampoco postor en esta subasta, se señala una tercera subasta, por igual término y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, señalándose para la misma el día 13 de julio de 1988, a las doce horas.

Dichas subastas se seguirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo,

pudiendo hacerse por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su fecha respectiva, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, la consignación que se indicará, o el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—No habiéndose aportado la titulación, los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que el rematante se conforma con ello, sin poder exigir ningún otro.

#### Bienes objeto de subasta

1. Nuda propiedad: Rústica, tierra huerta en Ibi, partida «Huertas Mayores», que mide 33 áreas, es indivisible. Inscrita al tomo 594, libro 117, folio 115, finca número 8.480 del Registro de Jijona.

Valor: 180.000 pesetas.

2. Nuda propiedad: Rústica, tierra secana en Ibi, partido «Pinar», mide 24 áreas 2 centiáreas 7 decímetros cuadrados, indivisible. Inscrita al tomo 21, libro 5, folio 152, finca número 422 del Registro de Jijona.

Valor: 135.000 pesetas.

3. Urbana: Casa en Ibi, calle San Blas, número 12, con dos pisos y corral cubierto y descubierto de 5 metros de latitud por 24 de fondo. Inscrita al tomo 271, libro 48, folio 13, finca número 1.778 del Registro de Jijona.

Valor: 900.000 pesetas.

4. Urbana: Solar en Ibi, calle Colón, número 44, cuya superficie es de 108,68 metros cuadrados. Inscrita al tomo 335, libro 59, folio 248, finca número 3.192 del Registro de Jijona.

Valor: 630.000 pesetas.

5. Nuda propiedad: Casa en Ibi, calle San Blas, número 14, de dos pisos, cuya superficie es de 6,065 metros de latitud por 23,085 metros de fondo, inscrita al tomo 367, libro 65, folio 58, finca número 3.414 del Registro de Jijona.

Valor: 450.000 pesetas.

6. Un tercio. Urbana: Local comercial, un tercio, de la casa número 3, de la calle San José, de Ibi, que mide 45,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 655, libro 139, folio 214, finca número 5.331 del Registro de Jijona.

Valor: 270.000 pesetas.

7. Urbana: Edificio de planta baja y alta en calle División Azul, calle Reyes Católicos y calle Fibi, en Ibi, cuya superficie construida es de 509 metros cuadrados, y está construido sobre un solar de 1.059,57 metros cuadrados, de la que le corresponde 1/9 de 1/4. Inscrito al tomo 707, libro 155, folio 106, finca número 5.567 del Registro de Jijona.

Valor: 90.000 pesetas.

8. Urbana: Vivienda en Ibi, piso puerta segunda derecha, en calle Reyes Católicos, sin número, cuya superficie construida es de 114,79 metros cuadrados, vivienda de renta limitada. Inscrita al tomo 542, libro 95, folio 108, finca número 6.141 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valor: 2.700.000 pesetas.

9. Urbana: Local comercial número 4, de planta baja en calle Reyes Católicos, de Ibi, cuya superficie útil es de 23 metros cuadrados. Inscrita al tomo 550, libro 97, folio 80, finca número 6.320 del Registro de Jijona.

Valor: 450.000 pesetas.

10. Urbana: Piso primero de la casa en Ibi, calle San José, número 3, con una superficie de 146 metros cuadrados. Inscrita al tomo 633, libro 130, folio 170, finca número 9.924 del Registro de Jijona.

Valor: 2.700.000 pesetas.

11. Urbana: 1/3 del 50 por 100 del local de planta de sótano en la calle Alicante, número 50, de Ibi, cuya superficie construida es de 1.245,53 metros cuadrados, con un entresuelo de 36,52 metros cuadrados. Inscrita al tomo 654, libro 138, folio 203, finca número 10.761 del Registro de Jijona.

Valor: 90.000 pesetas.

12. Urbana: Vivienda piso primero, puerta 4.<sup>a</sup>, en la calle Alicante, número 40 de Ibi, cuya superficie construida es de 172 metros cuadrados de la que le corresponde 1/3. Inscrita al tomo 654, libro 138, folio 212, finca número 10.766 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valor: 450.000 pesetas.

13. Urbana: 1/3, en nuda propiedad del 33,76 por 100 de terreno de forma irregular, en partida de «Blancuretes», zona de ensanche, hoy avenida de la División Azul, de Ibi. Inscrita al tomo 725, libro 161, folio 73, finca número 12.380 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valor: 90.000 pesetas.

14. Urbana: Nuda propiedad, de casa con tres pisos y corral, sita en Ibi, calle Santa Rita, 40. Inscrita al tomo 411, libro 71, folio 143, finca número 1.044 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valor: 450.000 pesetas.

15. Rústica: Tierra secana, viña, con una casita albergue de planta baja y piso alto, sita en partida de «Campos», de Ibi. Inscrita al tomo 552, libro 99, folio 182, finca número 6.594 del Registro de la Propiedad de Jijona. Cuya superficie es de 3 hectáreas.

Valor: 4.500.000 pesetas.

16. Urbana: 1/3 de local comercial en planta baja sito en Ibi, calle San José, número 3. Inscrita al tomo 633, libro 130, folio 168, finca número 9.923 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valor: 270.000 pesetas.

17. Urbana: Vivienda piso segundo izquierda, situado en Ibi, calle San José, número 1. Inscrita al tomo 527, del libro 88, folio 211, finca número 5.339 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Valor: 2.700.000 pesetas.

Y para conocimiento general se expide el presente.

Dado en Alicante a 25 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.—El Secretario judicial.—1.185-D (20896).

#### ANDUJAR

##### Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Andújar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de mayor cuantía, al número 10 de 1983, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Miguel Borrajo Novoa y doña Esperanza Merino Palomino, domiciliados en Andújar, en los cuales he acordado sacar a la

venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación; en su caso, segunda vez, con rebaja del 25 por 100, y por tercera vez, ésta sin sujeción a tipo, para el caso de que no hubiere postores en la segunda, y término de veinte días, los bienes que después se reseñan, bajo las siguientes condiciones y advertencias:

**Primera.**—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de junio de 1988, a las once horas de su mañana. Si fuere declarada desierta, para la segunda, el día 7 de julio de 1988, a las once horas de su mañana. Y para la tercera, en su caso, el día 9 de septiembre de 1988, a las once horas de su mañana.

**Segunda.**—Para tomar parte en la primera subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de tasación, y para la segunda y tercera, en su caso, el mismo 20 por 100, rebajado el 25 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera.**—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado o establecimiento, junto a aquél, el importe de la consignación, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

**Cuarta.**—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera subasta, así como la segunda subasta, rebajando el 25 por 100 del avalúo. La tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno. El remate se puede hacer a calidad de cederlo a un tercero.

**Quinta.**—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son:

Local comercial, sito en planta baja del edificio número 38 de la calle La Palma, de Andújar, compuesta de una sola nave, con extensión superficial de 115,65 metros cuadrados. Inscrita en el folio 224, libro 304 de Andújar, finca número 15.526, inscripción 1.<sup>a</sup> Valorada pericialmente en la suma de 5.782.500 pesetas.

Local comercial, con sótano, sito en la planta baja y subsuelo del edificio número 4 de la corredera de Capuchinos, de Andújar, compuesto de planta baja, de local de 130,12 metros cuadrados y sótano de 646,16 metros cuadrados, comunicándose ambas plantas por dos escaleras. Inscrita al folio 159, libro 342 de Andújar, finca número 17.986. Valorada en la suma de 15.561.120 pesetas.

Rústica olivar de secano con 158 plantas y extensión superficial de 2 hectáreas 37 áreas 47 centiáreas, al sitio del pago de Vilchez, término de Lopera. Inscrita al folio 20 del libro 164 de Lopera, finca número 8.578. Valorada en la suma de 2.054.000 pesetas.

Rústica olivar nombrada «La Atalaya», situada en Sierra Morena, término de Andújar, con superficie de 77 hectáreas, con 8.000 plantas de olivar, con casa de teja con habitaciones para el Capataz, cocina cuadrada y pajar. Inscrita al folio 104 del libro 450 de Andújar, finca número 2.792, inscripción 43.<sup>a</sup> Valorada pericialmente en la suma de 56.000.000 de pesetas.

Dado en Andújar a 10 de marzo de 1988.—La Juez, Lourdes del Sol Rodríguez.—El Secretario.—1.194-D (20894).

## AVILA

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 47/1988, seguido a instancia de la Caja de Ahorros de Avila, contra don

Victor Manuel Sánchez López, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas: la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior, de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas de 10 de mayo, 13 de junio y 11 de julio de 1988, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado, a las once horas.

El tipo de licitación es el que se indica para cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste, en segunda subasta y sin sujeción a tipo, en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción de acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, al menos, del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Fincas objeto de la subasta

1. Vivienda letra D, en planta ático, en la calle del Rebollar o Escalonilla, que mide 84 metros 24 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Al frente, pasillo de distribución y vivienda letra E; derecha, entrando, finca de Victor Manuel Sánchez López; izquierda, terraza que pertenece a esta vivienda y patio de luces, y al fondo, con la calle del Rebollar. Tiene una terraza, al aire norte, de 6 metros cuadrados y otra al sur, de 317 metros 25 decímetros cuadrados útiles. Inscrita al tomo 303, libro 57 de Arenas, finca 5.363, folio 24 vuelto. Responde por esta hipoteca de 1.900.000 pesetas de principal, intereses de cinco años que ascienden a 1.520.000 pesetas y 380.000 pesetas para costas y gastos, valorándose a efectos de subasta en la suma de dichas responsabilidades, es decir en la cantidad de 3.800.000 pesetas.

2. Vivienda letra E, en planta ático, de la casa en la calle del Rebollar, Rollo o Escalonilla, que mide 61 metros 70 decímetros cuadrados útiles. Linda: Frente, pasillo de distribución, patio de luces y hueco de escalera; derecha, entrando, patio de luces y vivienda letra F; izquierda, vivienda letra D, y fondo, finca de Victor Manuel Sánchez López. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Tiene dos terrazas, al aire norte, de 5 metros 40 decímetros cuadrados útiles, cada una. Inscrita al tomo 303, libro 57 de Arenas, finca 5.364, folio 25 vuelto. Responde de 1.500.000 pesetas de principal, intereses de cinco años que ascienden a 1.200.000 pesetas y 300.000 pesetas para costas y gastos, valorándose por tanto a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

3. Vivienda letra F, en planta ático, en la calle del Rebollar, Rollo o Escalonilla, que mide 67 metros 84 decímetros cuadrados útiles. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Al frente, con pasillo de distribución, hueco de bajada de basuras, caja de escalera y vivienda letra E; derecha, entrando, terraza que pertenece a la vivienda letra D y patio de luces; izquierda, finca de Victor Manuel Sánchez López, y al fondo, patio de luces y edificio del señor Sánchez López. Tiene una terraza, al aire norte, de 5 metros 40 decímetros cuadrados útiles. Inscrita al tomo 303, libro 57 de Arenas, finca 5.365, folio 27 vuelto. Responde por esta hipoteca de 1.500.000 pesetas de principal, intereses de cinco años que ascienden a 1.200.000 pesetas y 300.000 pesetas para costas y gastos, valorándose a efectos de subasta en la suma de 3.000.000 de pesetas.

4. Finca número 19. Vivienda situada en planta quinta o ático, única de esta planta, de la casa en calle particular, orientada al este, sin número, haciendo vuelta a otra calle particular y a la de Prado de Escalonilla. Mide una superficie, incluida su participación en la de los elementos comunes, de 251 metros 9 decímetros cuadrados edificados y 193 metros 86 decímetros cuadrados útiles. Consta interiormente de vestíbulo, cocina, despensa, salón-comedor con terraza a calle particular Norte, tres cuartos de baño, cuatro dormitorios, uno de ellos con terraza al este y despacho. Linda: Derecha, entrando, calles particulares Este y Norte; izquierda, finca del señor Sánchez López; fondo, dicha calle particular Norte y la citada finca del señor Sánchez López, y frente, descansillo de escalera y terraza de uso de esta vivienda. Pertenecen a esta vivienda el uso exclusivo de la terraza, con ella colindante, situada encima de las viviendas A) y B) de la planta cuarta, que mide 287 metros 43 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 303, libro 57 de Arenas, finca 5.447, folio 182 vuelto. Responde por esta hipoteca de 4.900.000 pesetas de principal, intereses de cinco años que ascienden a 3.920.000 pesetas y 980.000 pesetas para costas y gastos, valorándose a efectos de subasta en la cantidad de 9.800.000 pesetas.

5. Parcela de terreno en Arenas de San Pedro, al sitio «La Mosquera», llamado «El Rebollar» y «San Blas», hoy en las calles del Rebollar y del Rollo o Escalonilla, actualmente calle Florida, que ocupa una superficie aproximada de 2.693 metros 46 decímetros cuadrados. Linda actualmente: Al norte, finca de don Victor Manuel Sánchez y herederos de Guillermo Sánchez-Fuentes; sur, calle Florida y finca de Dolores Muñoz Sanz; este, la de herederos de Guillermo Sánchez-Fuentes, y oeste, Justo Faustino López y Victor Manuel Sánchez. Esta finca resulta de la agrupación de las fincas descritas en la escritura de préstamo bajo los números 5 y 6 y dentro de ellas quedan dos edificaciones que forman entre sí un complejo turístico destinado a hotel de viajeros, que en el momento del otorgamiento de la escritura de préstamo era un edificio en construcción compuesto de semisótano, planta baja, primera y segunda, con una superficie en semisótano y baja de 801 metros 68 decímetros cuadrados construidos cada planta, y la primera y segunda de 295 metros 74 decímetros cuadrados construidos cada una, aproximadamente, y un edificio de tres plantas, destinado a cafetería, las dos primeras, y la tercera, a una nave de extensión 250 metros cuadrados, además de una piscina de 25 metros de largo por 10 metros de ancho, relacionados al describir las fincas señaladas con los números 5 y 6 en dicha escritura de préstamo que, por agrupación han constituido la presente finca. Inscrita esta finca al tomo 383, libro 80 de Arenas, finca 9.014, folio 107. Responde de 80.450.000 pesetas de principal, intereses de cinco años que ascienden a la suma de 64.360.000 pesetas y de 16.090.000 pesetas para costas y gastos y se valora a efectos de subasta en la cantidad de 160.900.000 pesetas.

Dado en Avila a 12 de marzo de 1988.—El Juez.—El Secretario.—1.407-3 (20861).

## BARCELONA

## Edicto

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 11 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 980/1986-A, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra doña Mercedes González Sules y don Pedro Mestres Ros, se ha acordado en resolución de esta fecha señalar para que tenga lugar la primera subasta de la finca hipotecada, el próximo día 24 de mayo, a las once treinta horas de su mañana, en lugar del día 23 del mismo mes, como venía acordado.

Dado en Barcelona a 29 de febrero de 1988.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-3.452-C (20930).

## BILBAO

## Edictos

Don José Manuel Villar González Antorán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramiten autos de juicio ejecutivo, seguidos bajo el número 860/1986, a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Apalategui, contra doña María del Carmen Ordagoiti Ruiz y don Angel María García Torres sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 840.409 pesetas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más abajo se dirá, señalándose para su celebración el próximo día 4 de mayo, a las diez horas, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Cuarta.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 3 de junio, a las diez horas sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera el día 5 de julio, a las diez horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiere celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos.

## Bien que se saca a subasta

Urbana 28.-Vivienda izquierda de la planta tercera de la casa número 110 de la calle Zamacoia, de Bilbao, teniendo como anejo el garaje 23 de la planta sótano primero de dicha casa. Valorado en total en 5.200.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de enero de 1988.-El Magistrado-Juez, José Manuel Villar González Antorán.-El Secretario.-3.440-C (20919).

## \*

Doña María Luisa Segoviano Astaburuaga, Magistrada-Juez de Primera Instancia del número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en este juzgado de mi cargo, y al número 64/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Alberto Suárez Calvo y doña Esperanza Alvarez Alvalá, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, los bienes que luego se describirán y por término de veinte días, señalándose para la celebración de la subasta el día 4 de mayo de 1988, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, y desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en plica cerrada, efectuando previamente el depósito anteriormente mencionado.

No se admitirán posturas que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Pueden participar los licitadores en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

## Bienes objeto de subasta

Departamento sesenta y uno o vivienda derecha, letra F, de la planta alta cuarta de la casa señalada con el número 5 de la calle Cosme Echevarrieta, de la villa de Bilbao. Superficialmente consta de una extensión de 149 metros 86 decímetros cuadrados aproximadamente, que se distribuyen en: Vestíbulo de entrada, pasillo, salón, cocina, despensa, un dormitorio principal con un baño incorporado al mismo, tres dormitorios y dos baños. Inscrita en el libro 1.359 del Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao, folio 69, finca número 48.209-B, inscripción tercera.

Tipo de la segunda subasta: 14.062.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 3 de marzo de 1988.-La Magistrada, María Luisa Segoviano Astaburuaga.-El Secretario.-1.398-C (20852).

## \*

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor ejecutivo, bajo el número 515/1986, a instancia de «Financiera

Seat, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Perea, contra don José María López Azcunaga y esposa, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario; en los que, por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 10 de mayo próximo la primera, 10 de junio, en su caso, la segunda y 11 de julio, en su caso, la tercera, a sus diez horas, respectivamente, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

En cuanto a la segunda subasta, se celebrará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En cuanto a la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Se previene a los licitadores que, si por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos.

## Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda derecha, tipo D, de la planta alta quinta de la casa señalada hoy con el número 8 de la calle Maiatxaren Bata (antes San José Artesano), en Lejona. Inscrita al tomo 1.386, libro 180 de Lejona, folio 101, finca número 3.847-N. Valorada en 5.800.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 10 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.-El Secretario.-3.476-C (20939).

## BURGOS

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 327/1987, promovido por don Angel Fernández Manías contra don Juan José Fernández Núñez y doña Rosa María Zamanillo Arramendia, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta el día 11 de mayo próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 5.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de junio próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de julio próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta:

**Primera.**—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

**Segunda.**—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Tercera.**—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

**Cuarta.**—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Finca urbana sita en Burgos, calle de San Bruno y Santiago, portales 1, 2, 3 y 4, vivienda letra B, mano centro derecha de la planta segunda del portal número 6. Tiene fachada a la calle Santiago, lindando: Al norte o frente, en línea de 14 metros, con la calle Santiago; sur o espalda, en igual línea, vivienda letra A, rellano de escalera y vivienda letra C de este portal; derecha o este, en línea de 6,20 metros, con vivienda letra A de este portal, e izquierda y oeste, en igual línea, vivienda letra C de este portal y planta, con una superficie construida de 105 metros y 43 decímetros cuadrados. Valorada en 5.400.000 pesetas.

Dado en Burgos a 3 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.409-3 (20863).

#### CASTELLON DE LA PLANA

##### Edictos

Don Carlos Domínguez Domínguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número 330/1983, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, representada por el Procurador de los Tribunales señor Cardá Corbato, contra don Alberto Martínez Pla, mayor de edad, viudo, con domicilio en la carretera de Alcorá, Los Cubos, número 4, en reclamación de 1.034.909 pesetas de principal, intereses y costas, he acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días y primera vez por precio de tasación los bienes que después se describirán y cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el próximo día 4 de mayo de 1988, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento adecuado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la tasación.

**Segunda.**—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo.

**Tercera.**—El remate podrá obtenerse a calidad de cederse a un tercero.

**Cuarta.**—Que las consignaciones se devolverán, salvo la del mejor postor, que se retendrá como parte del precio y garantía de la obligación.

**Quinta.**—Que los títulos de propiedad han quedado suplidos por las certificaciones del Registro, quedando éstas de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que el rematante las acepta sin derecho a reclamación.

**Sexta.**—Que las cargas anteriores quedarán subsistentes y sin cancelarse, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100, por igual término, el día 10 de junio, y, en su caso, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por igual término, el día 6 de julio. Todas a las once horas y bajo las condiciones indicadas.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón goza del beneficio de justicia gratuita.

#### Bien objeto de subasta

1. Parcela en el término de Castellón, partida de Marrada, comprensiva de 170 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de la finca que se segrega en la parte de ella que se destina a camino; sur, José Gual Soliva; este, Francisco Asensio, y oeste, Pedro Robles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón número 2 al tomo 175, libro Sur, folio 178, finca número 18.632, inscripción primera. Tasación: 5.140.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 4 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Carlos Domínguez Domínguez.—El Secretario.—3.438-C (20917).

★

Don Carlos Domínguez Domínguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número 60/1987, promovidos por el Procurador señor Cardá, en nombre del «Banco de Promoción de Negocios, Sociedad Anónima», contra don Felipe Ramos Martínez y doña Ramona Estradera Lorda y respectivos cónyuges; estos últimos a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, he acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días y precio de tasación por primera vez de los bienes que después se describen y cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Hermanos Bou, el próximo día 13 de mayo de 1988, a las doce horas. Para tomar parte en ella será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento adecuado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la tasación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo; que el remate podrá obtenerse en calidad de cederlo a un tercero; que las consignaciones se devolverán, salvo la del mejor postor, que se retendrá como parte del precio y garantía de la obligación y que los títulos se han suplido con la certificación del Registro, entendiéndose que el rematante las acepta sin derecho a reclamación, estando aquéllas con las actuaciones de manifiesto en Secretaría; que las cargas anteriores quedarán subsistentes y sin cancelarse, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De resultar desierta la anterior, se señala para la segunda subasta por igual término, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, señalándose el día 24 de junio de 1988, a las doce horas.

De resultar desierta la anterior, se señala para la tercera subasta, por igual término, sin sujeción a tipo, el día 19 de julio de 1988, a las doce horas.

#### Bienes que se subastan

1. Rústica.—Tierra huerta en el término de Villarreal, partida Alquerías del Niño Perdido, de

una superficie de 440 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal 1, libro 434, folio 7, finca 41.578 viejo y neva finca número 1.083. Valorada en 264.741 pesetas.

2. Urbana.—Casa alquería sita en Villarreal, barrio Pino, número 57, superficie de 55 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal 1, libro 434, folio 7, finca 41.576 antigua y nueva 345. Valorada en 1.650.000 pesetas.

3. Granja situada en el término de Vall de Uxó, partida Corral Blanch, superficie de 9.412 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules II, libro 201, folio 81, finca 22.032. Valorada en 16.212.250 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 16 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Carlos Domínguez Domínguez.—El Secretario.—3.439-C (20918).

#### CORDOBA

##### Edicto

Don Eduardo Baena Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 93 de 1986 a instancia de la Entidad «Climatizaciones de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Valentín Rosco Herruzo, con domicilio en la calle General Yague, número 9, de Cáceres, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para su celebración las once horas del día 6 de mayo de 1988 en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para el caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la segunda subasta las once horas del día 6 de junio del mismo año, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, en su caso, las once horas del día 11 de julio de igual año para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo y todo ellos bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda.**—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

**Tercera.**—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

**Cuarta.**—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Local comercial en planta baja situado en la calle de Teruel, número 9, de Cáceres, de 80 metros cuadrados de superficie e inscrito en el Registro de la Propiedad de Cáceres al libro 272, folio 173, finca número 14.406, inscripción segunda. Valorado para subasta en 2.500.000 pesetas.

2. Vivienda en segunda planta, tipo B, de la calle de Teruel, número 9, de 60,21 metros cuadrados de superficie, compuesta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, aseo, cocina y despensa, inscrita en igual Registro de la Propiedad al tomo 272, folio 180, finca número 14.408, inscripción segunda. Valorada en 2.800.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 16 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Eduardo Baena Ruiz.-El Secretario.-1.403-3 (20857).

## EL BARCO DE VALDEORRAS

### Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia de El Barco de Valdeorras y su partido,

Hago saber: Que en la ejecución de la sentencia recida en el juicio ejecutivo número 76/1987, promovido por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez, contra «Armesto, Sociedad Limitada»; don Joaquín Armesto Escuredo y su esposa, doña María Socorro Nuevo Sánchez, vecinos de La Puebla, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dichos demandados que a continuación se describen y que han sido valorados en la siguiente forma:

1. Camión «Ford», matrícula LE-9802-I. Se valora en la cantidad de 2.300.000 pesetas.
2. Camión «Dodge» C-20, matrícula OR-3605-F. Se valora en 2.700.000 pesetas.
3. Turismo «Seat-Panda», matrícula OR-0435-H. Se valora en 450.000 pesetas.
4. Camión «Ebro», matrícula OR-5046-H. Se valora en 3.400.000 pesetas.
5. Una carretilla elevadora marca «Laurak», de 1.500 kilos, de color amarillo rojizo. Se valora en 1.500.000 pesetas.
6. Una máquina ponedora de bloques marca «Tubor». Se valora en 700.000 pesetas.
7. Una máquina tipo «Dumpers», marca «Ausas». Se valora en 600.000 pesetas.
8. Una máquina de tubos de la casa «Vifesa». Se valora en 500.000 pesetas.
9. Una planta de hormigonado de fabricación «Tubor». Se valora en 1.500.000 pesetas.
10. Una planta de hormigonado de tubería «Tubor». Se valora en 1.500.000 pesetas.
11. Una pala, 1022, marca «Ebro». Se valora en 1.700.000 pesetas.

Total de la valoración: 16.850.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de mayo próximo, a las once horas, habrán de tenerse en cuenta las advertencias siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del avalúo.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la indicada consignación.

Cuarta.-Se hace saber a los interesados que los bienes se hallan en poder de don Joaquín Armesto Escuredo, vecino de La Puebla, en donde podrán ser examinados.

Para el supuesto de que se declare desierta dicha subasta, se señala para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del avalúo, el día 31 de mayo próximo, a las once horas, y de resultar también desierta, se señala para la tercera subasta,

sin sujeción a tipo, el día 27 de junio próximo, a las once horas, en iguales condiciones que la primera.

Dado en El Barco de Valdeorras a 15 de marzo de 1988.-El Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.-El Secretario.-3.448-C (20926)

## GIRONA

### Edicto

Don José Isidro Rey Huidobro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 277/1987, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, según el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Bonet Fargas, Sociedad Anónima», contra don Juan Cortada Corominas, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de mayo, a sus diez horas, los bienes embargados a don Juan Cortada Corominas. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado, para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 10 de junio, a sus diez horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 11 de julio, a sus diez horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción: el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

### Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, radicada en el término de Porqueres, en el lugar denominada Usall. Ocupa una superficie de 3.632 metros 66 decímetros cuadrados, de los que 166 metros 89 decímetros cuadrados están edificados y el resto están destinados a esparcimiento y jardín. El edificio consta de planta semisótano, planta baja y una planta elevada. La planta semisótano ocupa una superficie de 166 metros 89 decímetros cuadrados y consta de paso, «hall», aseo, calderas, garaje, bodega y trastero; la planta baja ocupa una superficie de 166 metros 42 decímetros cuadrados

y consta de recibidor, sala de estar, cocina, comedor, biblioteca, paso, vestíbulo, lavabo y lavadero; la planta alta, que está distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, dos baños, vestidor, lavadero y paso, ocupa una superficie de 90 metros 89 decímetros cuadrados. Todo en junto linda: Norte, camino; este, los esposos don José Cortada Corominas y doña María Asunción Vila Cets; sur, carretera vieja a Olot y tierras de don Vicente Coll, y al oeste, casa y tierras don Vicente Coll.

Porción de terreno en el paraje de Usall, término de Porqueres, de cabida 13 áreas 64 centiáreas. Lindante: Norte, don Pedro Ordís Llach; este, don José Cortada Corominas; sur, camino y, mediante el mismo, finca antes descrita, y al oeste, don Pedro Ordís Llach.

Han sido tasadas las dos anteriores fincas en la cantidad de 16.280.000 pesetas.

Dado en Girona a 9 de febrero de 1988.-El Magistrado-Juez, José Isidro Rey Huidobro.-El Secretario.-3.479-C (20942).

## LA CORUÑA

### Edicto

Don Juan Angel Rodríguez Cárdena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 108/1985, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Javier Bejerano Fernández, contra don Dalmacio Arredondo López y doña Perfecta Gómez Hermosa, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 30 de junio próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca, que es de 23.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, y sin perjuicio del derecho del acreedor a pedir dentro del término legal la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 22 de septiembre, a la misma hora de once, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente; y para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda, se acuerda señalar para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días e iguales prevenciones que las anteriores, la misma hora de once del próximo 27 de octubre, en el mismo lugar.

## Finca objeto de subasta

Avuntamiento de La Coruña, parroquia de San Cristóbal das Viñas.-Terreno destinado a labradío campo y monte, que se denomina «Tarreo Murado», de cabida 81 áreas 49 centiáreas, igual a 18 ferrados 8 cuartillos 2 quinos, que linda: Al norte, en línea de 74 metros, con la carretera provincial a Mesoiro o del Espiño a Morás y en parte con terreno de don Alfonso Cañadas; al este, izquierda entrada, con fondo de 56 metros, contados a partir de la línea oficial de edificación, con terreno destinado a calle de 12 metros de ancho, y en parte, con terreno de don Alfonso Cañadas; al sur, con el río del Martinete, y al oeste, con terreno de doña Aurelia García Zas, antes de la misma procedencia, y en parte camino que la atraviesa. Dentro del perímetro de esta finca existe lo siguiente: Un galpón o almacén en forma de ele, cuyo lado mayor mide 50 metros de longitud por 8 metros 50 centímetros de ancho, y otro galpón y almacén adosado al anterior por su lado menor, que mide también 22 metros de largo por 8 metros 50 centímetros de ancho. Forman ambas construcciones un solo bloque, que ocupan la superficie cubierta de 612 metros cuadrados. Los referidos galpones o almacenes constan de planta baja solamente, siendo los materiales empleados en su construcción: Estructura de hormigón y tabicón de ladrillo entre postes; la cubierta, de uralita; el solado, de cemento sobre encachado de piedra, y los desagües son conducidos a una fosa séptica de dimensiones reglamentarias; dos galpones o almacenes destinados a usos industriales (uno adosado a los ya existentes, que se compone de una planta baja, que mide 50 metros de largo por 12 metros de ancho, y dos plantas de sótano, que miden: Una, 23 metros de largo por 12 metros de ancho, y la otra, 12 metros de largo por 11 metros de ancho; el otro, a continuación y adosado también a este último, que se compone de planta baja, que mide 50 metros de largo por 18 metros de ancho, y tres plantas de sótano, que miden cada una de ellas 25 metros de largo por 18 metros de ancho). Forman estas dos últimas edificaciones un solo bloque, que ocupa la superficie de 1.500 metros cuadrados, que con los 612 metros cuadrados de las edificaciones anteriores forman un solo conjunto, de 2.112 metros cuadrados, quedando el resto del terreno descubierto destinado a servicio de los aludidos galpones o almacenes. Los materiales empleados en la construcción de los referidos galpones son: Estructuras de hormigón y tabicón de ladrillo entre postes; la cubierta, de fibrocemento; el solado, de cemento, y los desagües son conducidos a una fosa séptica de dimensiones reglamentarias. Constituye todo una sola finca de la superficie y linderos consignados con motivo de su descripción, hecha anteriormente. Referencia registral: Libro 265 de la sección 2.ª de esta capital, folio 100 vuelto, finca número 20.745.

Dado en La Coruña a 23 de febrero de 1988.-El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cárdena.-La Secretaria.-976-D (20895).

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 142/1984, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia del Procurador don Angel Colina Gómez, en representación de «Mercados Centrales de Abastecimientos de Las Palmas, Sociedad Anónima» (MERCALASPALMAS, S. A.), contra don Pedro Rodríguez González, mayor de edad, de esta vecindad, con domicilio en la calle Secretario Ariles, 72, que se encuentra en situación procesal de rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyas

actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado, don Pedro Rodríguez González, y situadas en el número de gobierno 19 de la calle Viera y Clavijo, de esta capital, que se trata de un conjunto formado por dos locales, denominados 6 y 10, respectivamente, destinados a oficinas y tres viviendas, tipo E, B y H, respectivamente, y cuyas características son:

Oficina número 6.-Cuarta parte de la finca número 8.856, inscrita en el folio 71, libro 140, situada en planta principal o segunda del edificio, ocupando una superficie construida de 32 metros cuadrados y una superficie útil de 27,51 metros cuadrados, estando formada por local díaño y baño. Su valor, 137.550 pesetas.

Oficina número 10.-Medio indivisa de la finca 8.864, inscrita en el folio 57, libro 140, situada en planta principal o segunda del edificio, ocupando una superficie construida de 196,40 metros cuadrados y una superficie útil de 171,42 metros cuadrados, estando formada por dos salas de espera, Departamento de Dirección, Oficina Técnica, sala de Juntas, Departamento de Administración, oficina, cuatro aseos, patio y terraza a la calle Viera y Clavijo. Su valor, 2.142.750 pesetas.

Vivienda tipo E.-Finca número 12.203, inscrita en el folio 67, libro 141, situada en planta séptima o ático del edificio, ocupando una superficie construida útil de 34,35 metros cuadrados y una superficie de 59,15 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, dos dormitorios, estar-comedor, cocina, solana y baño. Su valor, 2.070.250 pesetas.

Vivienda tipo B.-Finca número 11.211, inscrita en el folio 83, libro 141, situada en planta séptima o ático del edificio, ocupando una superficie construida de 102,70 metros cuadrados y una superficie útil de 58,96. Se compone de vestíbulo, dos dormitorios, estar-comedor, cocina, solana, baño, aseo y terraza, correspondiéndole 34,31 metros cuadrados de azotea. Su valor, 2.358.400 pesetas.

Vivienda tipo H.-Finca número 12.213, inscrita en el folio 37, libro 141, situada en planta séptima o ático del edificio, ocupando una superficie construida de 111,39 metros cuadrados y una superficie útil de 57,99 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, dos dormitorios, estar-comedor, cocina, solana, aseo y terraza, correspondiéndole una azotea, cuya superficie es de 139,08 metros cuadrados. Su valor, 2.719.600 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, cuarta planta, el próximo día 3 de mayo, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será del valor de la tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren y que lo admitan y tayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los

licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de mayo siguiente y hora de las diez treinta, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de junio siguiente y hora de las diez treinta, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 2ª de febrero de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.396-3 (20850).

## MADRID

## Edictos

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 540/1986 de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra don José Fuster Candell, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se acordó sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas:

Primer lote.-Urbana. En casco de Avila: Casa en la calle de Vallespín, número 8, de la manzana primera; de planta baja, principal y segunda, con varias dependencias y corrales; de extensión 531 metros cuadrados. Linda: Por la izquierda, casa de los herederos de Sebastián López y Rosino Jiménez; derecha, entrando, la de herederos de Saturnino Luengo, y espaldas, o fondo, con corral llamado del Horno del Conde. Pertenece en pleno dominio a don José Fuster Candell, por título de adjudicación en el remate de los bienes subastados como consecuencia del procedimiento universal de quiebra seguido contra el comerciante ya fallecido don Faustino Gómez Hernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila al tomo 1.223 del archivo, libro 126 de Avila, folio 191, finca 2.144, inscripción trigésima tercera, habiendo causado la hipoteca la inscripción trigésima sexta.

Segundo lote.-Piso de la derecha, mirando a la finca, de la segunda planta alta de edificio situado en Valencia, calle del General San Martín, número 7 de policía. Tiene puerta de acceso por la escalera principal y por la de servicio. Consta de vestíbulo, dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y otro aseo para el servicio. Tiene una superficie aproximada de 185 metros cuadrados. Está calificada definitivamente en primera categoría tipo A. Su valor 6 enteros y 15 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4, al tomo 594, libro 14 de la sección de Ruzafa, folio 226, finca 702, inscripción segunda, habiendo causado la hipoteca la inscripción cuarta.

Tercer lote.-Piso de la izquierda, mirando a la finca, de la segunda planta del edificio sito en Valencia, calle del General San Martín, número 7 de policía. Tiene puertas de acceso por la escalera principal y por la de servicio. Consta de vestíbulo, dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y otro aseo para el servicio. Tiene una superficie aproximada de 185 metros cuadrados. Está calificada definitivamente en primera categoría tipo A.

Su valor 6 enteros 15 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, tomo y libro de la anterior, folio 228. finca 703, inscripción segunda, habiendo causado la hipoteca la inscripción cuarta.

Los anteriores departamentos pertenecen en pleno dominio al señor Fuster Candel, por título de compra a la Sociedad mercantil «Solares y Construcciones, Sociedad Anónima», según resulta de escritura autorizada por el Notario que fue de Valencia don Alfonso del Moral y Luna en 7 de junio de 1965.

La subasta tendrá lugar el próximo 15 de junio de 1988, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, quinta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 16.684.000 pesetas para la primera finca y 6.278.000 pesetas para cada una de las otras dos fincas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente por los licitadores, en la Mesa del Juzgado o a disposición del mismo en el establecimiento que se designe, el 50 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito nadie será admitido a licitar.

Cuarta.—Desde esta convocatoria hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con el mismo, en la Secretaría del Juzgado, el importe de la consignación para tomar parte, o adjuntando resguardo de su ingreso en la Caja General de Depósitos o en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado.

Quinta.—A instancia del actor, podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y no resulten rematantes en la subasta, a efectos de que, de no cumplir el rematante la obligación contraída, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor por el que se procede continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Por el hecho de tomar parte en la subasta se entiende que el rematante acepta la totalidad de las condiciones de la misma y en particular las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo del remate, el próximo día 15 de julio de 1988, a las doce horas, y si también ésta resultare desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de septiembre de 1988, a las doce horas, rigiendo para ambas subastas las restantes condiciones establecidas para la primera, debiendo consignar los que tomen parte en la tercera, el 50 por 100 del tipo de remate de la segunda.

Para el caso de que no pudiera ser notificado el demandado en la forma prevenida en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, surtirán efectos de notificación los edictos publicados.

Asimismo se está a lo dispuesto en la regla 15, en su párrafo 2.º, de la Ley Hipotecaria, para el momento en que se celebre la subasta.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1988.—El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—3.478-C (20941).

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: que el día 5 de mayo de 1988, a las doce veinte horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la quinta planta de plaza de Castilla, número 1, se sacará a pública subasta la finca y por el precio que luego se dirá.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta, también anuncia segunda, que será el día 16 de junio de 1988, a las doce cuarenta horas, y por el 75 por 100 del precio inicial; si tampoco se vendiera lo subastado, se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo o precio ninguno, el día 14 de julio de 1988, a las diez veinte horas, en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, en el procedimiento hipotecario número 536/1985, así como también la certificación del Registro de la Propiedad.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que la finca tenga, subrogándose en su responsabilidad.

#### Finca objeto de subasta

Parcela de terreno sita en el término municipal de Paterna, procedente del polígono denominado «Fuente del Jarro», primera fase, o Paterna, señalada con el número 54 del plano parcelario del Plan Parcial de Ordenación de dicho polígono. Tiene una superficie de 2.230 metros cuadrados. En su interior, ocupando una superficie de 1.720 metros cuadrados, existe una nave, de sólo planta baja, cubierta de cuchillos, destinada a usos industriales, con unas dimensiones de 57 metros 46 centímetros de longitud por 30 metros 44 centímetros de anchura, y que linda por todos sus vientos con el resto de la parcela sobre la que se levanta.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Moncada, con el número 1.244 del Archivo, libro 257 de Paterna, folio 186, finca número 31.499, inscripciones 2.ª y 3.ª.

Precio tipo de subasta: 130.500.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a «Ralasa, Sociedad Anónima», a los fines prevenidos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, expido y firmo el presente en Madrid a 26 de febrero de 1988.—El Secretario, Manuel Elola Somoza.—1.399-3 (20853).

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 596/1984, a instancia de «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima», contra don Agustín Orcoz Reta, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.359.700 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de junio y hora de las diez treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 7 de julio y hora de las once cuarenta y cinco.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 8 de septiembre, a las diez treinta, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente

los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 30 por 100, en la primera, y el 50 por 100 en las restantes de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la licitación es la siguiente:

Una casa Barrio nueva número 9, sita en Beire (Navarra). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tafalla como finca número 1.418.

Dado en Madrid a 11 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.459-C (20932).

#### MALAGA

##### Edictos

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 457 de 1986, seguidos a instancia de la Entidad «Construcciones Pastor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Gómez Jiménez de la Plata, contra «Sociedad Promotora Cuevas del Tesoro, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se expresan al final de este edicto, embargados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, cuarta planta, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 11 de mayo próximo, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 15 de junio próximo, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Y por tercera vez, el día 14 de julio próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que, para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda



Rincón de la Victoria. Superficie de 75 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo vivienda tipo dúplex, que consta de dos plantas.

Su valor es de 1.352.353 pesetas.

Finca número 32. Urbana. Parcela número 32, sita en la urbanización denominada «Cueva del Tesoro», Pueblo Andaluz la Esmeralda, término Rincón de la Victoria. Superficie de 200 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo vivienda tipo dúplex, que consta de dos plantas.

Su valor es de 1.447.902 pesetas.

Finca número 33. Urbana. Parcela número 33, sita en la urbanización denominada «Cueva del Tesoro», Pueblo Andaluz la Esmeralda, término Rincón de la Victoria. Superficie de 77 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo vivienda tipo dúplex, que consta de dos plantas.

Su valor es de 1.553.711 pesetas.

Finca número 34. Urbana. Parcela número 34, sita en la urbanización denominada «Cueva del Tesoro», Pueblo Andaluz la Esmeralda, término Rincón de la Victoria. Superficie de 111 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo vivienda tipo dúplex, que consta de dos plantas.

Su valor es de 1.436.868 pesetas.

Finca número 35. Urbana. Parcela número 35, sita en la urbanización denominada «Cueva del Tesoro», Pueblo Andaluz la Esmeralda, término Rincón de la Victoria. Superficie de 175 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo vivienda tipo dúplex, que consta de dos plantas.

Su valor es de 1.364.792 pesetas.

Finca número 36. Urbana. Parcela número 36, sita en la urbanización denominada «Cueva del Tesoro», Pueblo Andaluz la Esmeralda, término Rincón de la Victoria. Superficie de 80 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo vivienda tipo dúplex, que consta de dos plantas.

Su valor es de 1.360.900 pesetas.

Finca número 37. Urbana. Parcela número 37, sita en la urbanización denominada «Cueva del Tesoro», Pueblo Andaluz la Esmeralda, término Rincón de la Victoria. Superficie de 112 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo vivienda tipo dúplex, que consta de dos plantas.

Su valor es de 1.303.244 pesetas.

Finca número 38. Urbana. Parcela número 38, sita en la urbanización denominada «Cueva del Tesoro», Pueblo Andaluz la Esmeralda, término Rincón de la Victoria. Superficie de 140 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo vivienda tipo dúplex, que consta de dos plantas.

Su valor es de 1.364.792 pesetas.

Finca número 39. Urbana. Parcela número 39, sita en la urbanización denominada «Cueva del Tesoro», Pueblo Andaluz la Esmeralda, término Rincón de la Victoria. Superficie de 80 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo vivienda tipo dúplex, que consta de dos plantas.

Su valor es de 1.419.435 pesetas.

Finca número 40. Urbana. Parcela número 40, sita en la urbanización denominada «Cueva del Tesoro», Pueblo Andaluz la Esmeralda, término Rincón de la Victoria. Superficie de 112 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo vivienda tipo dúplex, que consta de dos plantas.

Su valor es de 1.419.951 pesetas.

Finca número 41. Urbana. Parcela número 41, sita en la urbanización denominada «Cueva del Tesoro», Pueblo Andaluz la Esmeralda, término Rincón de la Victoria. Superficie de 144 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está constru-

yendo vivienda tipo dúplex, que consta de dos plantas.

Su valor es de 1.441.742 pesetas.

Finca número 42. Urbana. Parcela número 42, sita en la urbanización denominada «Cueva del Tesoro», Pueblo Andaluz la Esmeralda, término Rincón de la Victoria. Superficie de 105 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo vivienda tipo dúplex, que consta de dos plantas.

Su valor es de 1.439.850 pesetas.

Finca número 43. Urbana. Parcela número 43, sita en la urbanización denominada «Cueva del Tesoro», Pueblo Andaluz la Esmeralda, término Rincón de la Victoria. Superficie de 100 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo vivienda tipo dúplex, que consta de dos plantas.

Su valor es de 1.810.769 pesetas.

Finca número 44. Urbana. Parcela número 44, sita en la urbanización denominada «Cueva del Tesoro», Pueblo Andaluz la Esmeralda, término Rincón de la Victoria. Superficie de 124 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo vivienda tipo dúplex, que consta de dos plantas.

Su valor es de 1.893.461 pesetas.

Dado en Málaga a 11 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.-El Secretario.-1.408-3 (20862).

★

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 972/1987, a instancias del Procurador don José M. González González, en nombre y representación de «Caja Rural Provincial de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito, Ldt.», contra las fincas que después se expresarán, que fueron hipotecadas por don Cristóbal Villarejo González y doña Dolores Blanco Montero, ha acordado la venta de las mismas en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 2 de mayo de 1988, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

a) Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que las fincas fueron tasadas en la escritura de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

b) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 15 de junio de 1988, a las diez horas, y si tampoco a ella concurriesen postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de julio de 1988, a las diez horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Fincas objeto de subasta

Rústica. Suerte de tierra de secano olivar, en el partido de La Fuensanta, término de Cuevas del Becerro; con una superficie de 61 áreas 93 centiáreas; que linda: Norte, Antonio Ramírez Maldonado; sur, Angeles Villarejo Fuentes; este, Cristóbal González Montilla, y oeste, con más de Miguel Villarejo González. Inscrita al tomo 687,

folio 158, libro 28, finca 1.827, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 320.000 pesetas.

Casa en Cuevas del Becerro, marcada con el número 86 de la calle Real, antes número 80 de la calle General Franco; con una superficie de 41 metros 16 centímetros cuadrados; que linda: Por la derecha, entrando, con Juan Rendón Zamudio; izquierda, con María Molina, y por el fondo, con ejido público. Inscrita al tomo 405, libro 11, folio 133 vuelto, finca 25 duplicado, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 3.200.000 pesetas.

Rústica. Mitad indivisa de una era en Cuevas del Becerro; de 1.757 metros cuadrados; en el paraje de las Viñas; lindando: Norte, terrenos de los Marqueses de Cuevas y de Benamejí; este, acequia, y sur y oeste, con terrenos de los indicados Marqueses. Inscrita al tomo 539, libro 15, folio 113, finca 828, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 910.000 pesetas.

Dado en Málaga a 16 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.-El Secretario.-1.393-3 (20847).

MURCIA

Edictos

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 293/1985-A, se sigue artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima» representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don Gabriel López González y doña Isabel Ortuño Peñalver, vecinos de Sangonera la Verde y domiciliados en Cortijo La Palmera, sin número, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 5 de mayo de 1988 para la primera subasta; el día 7 de junio de 1988 para segunda subasta, y el día 5 de julio de 1988 para la tercera subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en ronda de Garay, sin número (Palacio de Justicia, segunda planta), bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el que se expresa. Para la segunda, el tipo de remate se rebajará en un 25 por 100. La tercera se celebrará si sujeción a tipo.

Segunda.-Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.-Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.-El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio de remate.

Quinta.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Sexta.-Los bienes salen a subasta para la primera por el tipo de tasación, que es el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla

4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Primera. Una mitad indivisa de una casa, que se compone de entrada, tres dormitorios, comedor, cocina, patio, cochera, retrete y una pila de lavar y mitad del pozo medianero con la casa de don Francisco Reyes Aguilár; no tiene número, radica en término de San Javier, sitio llamado de Los Alcázares; ocupa una extensión superficial de 165 metros cuadrados, y linda: levante o frente, la proyectada calle de los Baños; oeste o espalda, calle en proyecto llamada de San José; derecha entrando o norte, casa de don Francisco Reyes Aguilár, y sur o izquierda, con las parcelas número 90 y 97. Inscrita en el tomo 73, libro 73 de San Javier, folio 243, finca 4.332, inscripción quinta.

Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Segunda. Rústica. En término de esta ciudad, partido de El Palmar y pago de Sangonera la Verde, un cuadrón de tierra con riego del río Cota, que tiene de cabida 1 hectárea 36 áreas 98 centiáreas 36 decímetros cuadrados, equivalentes a 12 tahúllas 2 ochavas, en cuya cabida se comprende la mitad de una casa de dos cuerpos y dos pisos, en parte, sin número, cubierta de tejado, cuya mitad de casa ocupa una superficie de 140 metros, que forman parte del total de cabida. Linda: por el norte, con tierras de don Francisco Cabero; levante, las del señor Conde de San Julián; mediodía, el río Cota, y poniente, tierra y casa de Antonio López Mayol. Inscrita al libro 1.193, tomo 775, folio 216, finca número 36.159, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 18.000.000 de pesetas.

Tercera. En el término de esta ciudad de Murcia, partido de El Palmar y pago de Sangonera la Verde, un cuadrón de tierra blanca, con riego del río Cota, que tiene una cabida de 7 tahúllas 4 ochavas, equivalentes 83 áreas 85 centiáreas, que linda: levante, finca de don José López González; poniente, tierras del señor Conde de San Julián; norte, el reguérón, y mediodía, el río Cota. Inscrita al tomo 292, libro 292, folio 243, finca número 17.943, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 600.000 pesetas.

Cuarta. Un cuadrón de tierra blanca, con riego del río Cota, situado en el partido de El Palmar, pago de Sangonera la Verde, de este término municipal, tiene una cabida de 15 tahúllas 5 ochavas, equivalentes a 1 hectárea 73 áreas 98 centiáreas, que linda: poniente, finca de don José López González; levante, tierras de don Francisco Babezo; norte, río Sangonera, y mediodía, el reguérón de aguas muertas. Inscrita al tomo 339, libro 339, folio 39, finca número 15.234, inscripción undécima.

Valorada en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Quinta. Un trozo de tierra secano, situado en el término de Murcia, partido de El Palmar, diputación de Sangonera la Verde, paraje denominado Bonete o Tragabonete, compuesta de terrenos destinados a pastos; tiene una superficie de 19 hectáreas 11 áreas 80 centiáreas. Linda: norte, viuda de Salvador Vivó, don Diego y doña Dolores Vivó; sur, don Juan Ferré Moreno y señores Hernández Mora Marín; este, finca de don Joaquín Guirao Buendía. La cruza el camino de Los Bonetes. Inscrita al libro 22 de la sección undécima, folio 26 vuelto, finca número 1.728, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 18.000.000 de pesetas.

Sexta. Un trozo de tierra secano, de la misma situación que la anterior, compuesta de terrenos destinados a pastos. Superficie: 1 hectárea 11 áreas 80 centiáreas. Linda: norte, Vicente Hernández Hernández; sur, propiedad de Gabriel López González y señores Hernández Mora Marín; este, Domingo y José García Lax, y oeste, resto de la finca de donde se segregó, hoy propie-

dad de Gabriel López González. Inscrita al libro 96 de la sección undécima, folio 114 vuelto, finca número 7.802, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 6.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 8 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.—1.461-3 (20855).

★

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 932/1984, se sigue juicio ejecutivo, promovido por «Banco Popular Español» contra don Gabriel Martínez Martínez y doña Soledad Martínez González, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 9 de mayo de 1988 para la primera subasta; el día 6 de junio de 1988 para la segunda subasta, y el día 4 de julio de 1988 para la tercera subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en ronda de Garay, sin número (Palacio de Justicia, segunda planta), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se expresa. Para la segunda, el tipo de remate se rebajará en un 25 por 100. La tercera se celebrará si sujeción a tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana. Vivienda en cuarta planta alta, puerta G, sita en Madrid, calle Grazer, número 3; consta de varias habitaciones y servicios, de 136,44 metros cuadrados. Finca número 76.915. Su valor es el de 10.000.000 de pesetas.

Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 2 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.—1.405-3 (20859).

★

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 90/1985, se sigue juicio ejecutivo, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra Antonio Escribano Lasada y otros, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 5 de mayo de 1988 para la primera subasta; el día 1 de junio de 1988 para segunda subasta, y el día 30 de junio de 1988 para la tercera subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en

ronda de Garay, sin número (Palacio de Justicia, segunda planta), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se expresa. Para la segunda, el tipo del remate se rebajará en un 25 por 100. La tercera se celebrará si sujeción a tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Edificio industrial situado, en término de Archena, pago de la Sorretilla de Mula, con fachada a la carretera de Mula a Archena, de 7.827 metros cuadrados de superficie. Lo edificado se compone de tres naves adosadas entre sí, de 12 metros de fachada por 40 de fondo cada una de ellas, haciendo un total valor entre las tres de 1.440 metros cuadrados de superficie construida. La nave número 1, que es la primera contando desde la izquierda según se mira desde la carretera de Mula, tiene en el frente e integrado en ella como una especie de entreplanta, sobre la parte de la entrada de la misma nave, en local para oficinas de 60 metros cuadrados; esta nave y la siguiente a número 2, se comunican entre sí, se destinan a almacén y manipulaciones de frutas en fresco. La nave número 3 contiene cuatro cámaras frigoríficas, con una capacidad global de 1.000.000 de kilos aproximadamente, y junto a esta nave se encuentra, sin incluir en la superficie de dicha nave, la sala de máquinas, en centro de transformación, y los servicios sanitarios; todo ocupa en conjunto 105 metros cuadrados, lo que, unido a la superficie global de las naves de una extensión total construida de 1.545 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a la finca sobre la que está ubicada esta edificación, a ensanche y aparcamientos. Linda lo edificado: Por el frente o sur, carretera de Mula a Archena, por donde tiene sus entradas; norte, resto de la finca matriz sobre la que se ha construido, este dicho resto y Dolores Banegas Alvarez, y oeste, Pascual García López, siendo los linderos de la finca parcela sobre la que se ha llevado a efecto la construcción. Su valor es el de 11.520.000 pesetas.

2.º Número 1. Local de negocios en planta baja A de tierra del edificio en Archena, calle en formación, sin nombre ni número, traviesa de la calle Virgen de la Salud, que ocupa toda la planta correspondiente, con salida directa e independiente a la calle de situación, de 564 metros cuadrados de superficie edificada y 504 metros 65 decímetros cuadrados de útil, que linda, mirando desde la calle de situación: Izquierda y derecha entrando, resto de los hermanos Campuzano, y espalda, Telesforo Guillén Rojo, como enclaves en la fachada tiene los tres portales, vestíbulo y arranca de las tres escaleras de acceso de las plantas altas. Su cuota es de 22 enteros 21 centésimas por 100. Después de segregados 389 metros cuadrados, quedan 115,65 metros; el valor total de ésta es de 18.000 pesetas metros, y las 2/5 partes indivisas que le pertenecen al demandado es el de 832.680 pesetas, lo que hago constar a los oportunos efectos.

3.º Número 7. Vivienda de tipo F, letra F, en primera planta alta, escalera tercera del edificio en Archena, calle en formación, sin nombre y sin número, traviesa Virgen de la Salud, de 131

metros 13 decímetros cuadrados de superficie edificada y 111 metros 35 decímetros cuadrados de útil, que linda, según se entra: Izuherda entrando, patio de luces; derecha, calle de su situación; espalda, solar de los hermanos Campuzano, y frente, vivienda tipo E, descansillo, hueco de escalera y patio de luces y vivienda tipo E. Tiene su acceso desde la calle de situación por la escalera y portal correspondiente, y está compuesta de cuatro dormitorios, cocina, baño, comedor-estar, aseo y vestíbulo. Su cuota es de 5 enteros 18 centésimas por 100. Su valor es el de 3.800.000 pesetas. Y teniendo en cuenta que al demandado sólo le pertenecen las 2/5 partes indivisas, el valor de ésta es el de 1.520.000 pesetas.

4.º Tierra riego de artefacto, en blanco, y con algunos árboles frutales, situada en término de Archena, pago del Matar, de 11 áreas 86 centiáreas 56 decímetros cuadrados, que linda: Norte, la de José Antonio, Víctor y Carmen Campuzano López, canal por medio; este, Telesforo Crevillen Rojo; sur, José Rojo Rodríguez, de los hermanos Campuzano y resto de la finca matriz de que procede, y oeste, el indicado resto de la matriz y José Antonio Martínez Campuzano de esta finca, según nota margen de su porción de 726 metros 50 decímetros cuadrados, por lo que queda inscrito de la finca que nos ocupa, es el resto no determinado después de practicada la indicada segregación. Haciendo constar que dicho resto está destinado a calles. Su valor es el de cero pesetas.

Importando en conjunto la presente valoración la cantidad de 13.872.680 pesetas.

Dado en Murcia a 2 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.—1.400-3 (20854).

## OVIEDO

### Edicto

Los días 6 de junio, 4 de julio y 6 de septiembre del corriente año, a las once horas, se celebrarán, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo, primera, segunda y tercera subasta, respectivamente, todas ellas públicas, de los bienes que luego se dirán, embargados a la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en dicho Juzgado con el número 444 de 1987, a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar Oria Rodríguez, contra don Jesús Antonio Arias Allende y otros, en las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación que más abajo se consigna y para la segunda el 75 por 100 de dicho precio, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada subasta; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, pero, en su caso, se observará lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta (en la tercera se tendrá en cuenta el correspondiente a la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, en las condiciones prevenidas por el artículo 1.499 de la Ley citada.

Tercera.—Los inmuebles se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, pero figura en autos la certificación del Registro de la Propiedad en que consta su situación registral, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las subastas segunda y tercera sólo se celebrarán en el caso de que en las anteriores no hubiera postores.

## Finca objeto de subasta

Urbana número 3. Piso primero, anterior, del edificio número 3 de la avenida del Padre Vinjoy, de Oviedo; que ocupa 99,73 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.742, libro 1.100, folio 146, finca 16.592.

Valorada pericialmente en 10.975.800 pesetas.

Dado en Oviedo a 17 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.487-C (20949).

## PALMA DE MALLORCA

### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 1 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.201/1985-J de registro, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador don Francisco Ripoll Oliver, contra don Alfonso García, en representación de «Promotora Islaña de Viviendas de Protección Oficial, Sociedad Anónima», en reclamación de 7.131.838 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Lote 1.º Número 23.—Local comercial de la planta baja con acceso directo, sin numerar (hoy señalado con el número 21), de la calle Médico José Darder, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 225,75 metros cuadrados.

Lote 2.º Número 24.—Local comercial de la planta baja con acceso directo, sin numerar (hoy número 21), de la calle Médico José Darder, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 249 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Alemania, 5, 3.º, de esta ciudad, el próximo día 2 de mayo del corriente año, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 1 de junio, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 1 de julio, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.000.000 de pesetas para cada uno de los dos lotes, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 4 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.394-3 (20848).

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 603/1987-J, se siguen autos de juicio ejecutivo, letras de cambio, instados por el Procurador don José Campins Pou, en representación de «Frui, Sociedad Anónima», contra Guillermo Siquier Alermany, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Urbana.—Porción de terreno destinado a la edificación que constituye el solar número 96 del plano de la «Urbanización de Bahía Azul», en término de Lluchmayor. Mide 670 metros cuadrados. Sobre dicho terreno se ha construido una vivienda unifamiliar aislada y terreno, que consta de planta baja y planta de piso; la planta baja ocupa una superficie construida de 128,08 metros cuadrados, accediéndose a la vivienda de planta baja a través de un porche de 17,10 metros cuadrados y en planta piso ocupa una superficie de 95,23 metros cuadrados; ambas plantas están comunicadas entre sí por medio de una escalera interior. El resto del solar no ocupado por la edificación se halla destinado a zonas de paso y patio o jardín. Valorado en 15.000.000 de pesetas. En el Registro figuran cargas anteriores por importe de 5.350.310 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Via Alemania, 5, tercero, el próximo día 1 de junio, a las once treinta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 30 de junio, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de julio, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.442-C (20921).

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 812/1987-L, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancias del Procurador Pedro Bauza Miró, en representación del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra Luis Nájera Puertas y Juan Juliá Alzamora, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados Luis Nájera y Juan Juliá:

Primer lote.—Urbana. Número 98 de orden. Vivienda piso sobreactico segundo, número 35 de identificación, con fachada a la carretera de Valldemossa, de esta ciudad. Tiene su ingreso por el zaguán 61 de dicha carretera y su escalera y ascensor. Mide 125,46 metros cuadrados. Su cuota es del 1,219 por 100. Inscrita en el Registro de Palma 2, sección VI, libro 246, tomo 1.923, finca 12.667. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Segundo lote.—Rústica. Llamada S'Avench o Es Camp de Ariany, término de Petra. Cabida 17,75 áreas. Inscrita al tomo 1.649, libro 149 de Petra, folio 222, finca 6.447, inscripción séptima. Le pertenece la nuda propiedad. Valorado en 300.000 pesetas.

Tercer lote.—Rústica. Llamada Son Guillot, término de Petra. Cabida 63,04 áreas. Pertenece en nuda propiedad del dominio útil al demandado. Inscrita al tomo 1.940, libro 174 de Petra, folio 193, finca 7.561, inscripción séptima. Valorada en 500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, tercero, el próximo día 9 de mayo, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de las cantidades que se relacionan en cada lote pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 9 de junio, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de julio.

también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, J. Luis Campillo.—1.404-3 (20858).

## TORTOSA

### Edicto

Don César Chicote Bravo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 Ley Hipotecaria, número 177/1987, instados por el Procurador Federico Domingo Barberá, en nombre y representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra «Iniber, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relaciona:

a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 9 de mayo de 1988.

b) De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 6 de junio de 1988.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 4 de julio de 1988.

Todas dichas subastas, por término de veinte días y a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno sita en término de Ulldesconca, partida Pared Nova o Plans Castellet, que mide 1 hectárea 15 áreas 10 centiáreas, o lo que es lo mismo, 11.510 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando o norte, con Teresa Estellé Raga; por la izquierda o sur, con reguero; por frente o este, con «Ibermueble, Sociedad Anónima», y con la carretera de Tortosa, y por el fondo u oeste, con Joaquín Domenech Montrós, Andrés Rubio y Joaquín Vericat.

Existen construidas en ella las siguientes edificaciones:

A) Una nave industrial de forma rectangular adosada en su costado más corto al lindero norte de la finca, y con frente, al este, es decir, a la carretera de Tortosa, a unos 126 metros de dicha carretera; ocupa una extensión de 513 metros 68 decímetros cuadrados, teniendo una superficie útil de 490 metros 44 decímetros cuadrados; consta de una sola nave de planta baja libre de toda distribución, cubierta por placas onduladas de fibrocemento y placas transparentes en un 25 por 100, aproximadamente, con acceso por el frente, es decir, por el este, por puerta situada a la derecha del mismo.

B) Una nave industrial adosada a la pared oeste de la antes descrita letra A) y al lindero norte de la total finca, de forma rectangular, que ocupa

una superficie de 800 metros cuadrados y consta, exclusivamente, de planta baja libre de toda distribución y cubierta por placas onduladas de fibrocemento, existiendo debajo de dicha cubierta una capa o cielo raso de aislamiento antiincendios. El acceso o entrada a la nave se encuentra en su pared sur.

C) Y un edificio de planta baja y forma rectangular compuesto por cuatro naves destinadas a almacén industrial, formando en su interior dichas cuatro naves un solo espacio libre de distribución, que ocupa una superficie total de 2.400 metros cuadrados y está cubierto por placas onduladas de fibrocemento y placas transparentes. Estando situado el acceso o entrada al edificio en su pared este.

Inscrita al tomo 2.160, folio 68, finca número 21.912.

Finca tasada a efectos de subasta en 70.000.000 de pesetas.

Dado en Tortosa a 27 de enero de 1988.—El Secretario, César Chicote Bravo.—3.477-C (20940).

## VALENCIA

### Edictos

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo, otros títulos, número 101/1985, promovidos por Mariano Luis Higuera García, en nombre de Caja Rural Provincial de Valencia, contra Francisco Botella Vendrell, Amparo Oltra Arnero y Eduardo Llopis Llopis, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

1. Tierra secano con algarrobos y olivos en Genoves, partida La Peña del Frare. Finca 263 del Registro de Xativa. Valorada en 300.000 pesetas.

2. Tierra secano y naranjos en Lugar Nuevo de la Corona, partida Racode la Hoya. Finca 651 del Registro de Xativa. Valorada en 1.800.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de tierra arrozal en Alboy, anexo a Genoves, partida del Pla. Finca 383 del Registro de Xativa. Valorada en 500.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de tierra arrozal en Alboy, anexo a Genoves, partida del Pla. Finca 382 del Registro de Xativa. Valorada en 1.750.000 pesetas.

5. Vivienda en Algemesí, calle San José de Calasanz, 5, puerta 13. Finca 17.644 del Registro de Alcira. Valorada en 2.500.000 pesetas.

6. Nuda propiedad de huerto de naranjos en Algemesí, partida Berca. Finca 9.672 del Registro de Alcira. Valorada en 600.000 pesetas.

7. Nuda propiedad de huerto de naranjos en Algemesí, partida Berca. Finca 4.521 del Registro de Alcira. Valorada en 400.000 pesetas.

8. Nuda propiedad de huerta en Algemesí, partida Berca. Finca 2.029 del Registro de Alcira. Valorada en 200.000 pesetas.

9. Nuda propiedad de tierra con naranjos y frutales en Algemesí, partida Berca. Finca 3.535 del Registro de Alcira. Valorada en 600.000 pesetas.

Se han señalado los días 2 de mayo, 1 de junio y 1 de julio próximos, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a dispo-

sición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 17 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.—El Secretario.—1.395-3 (20849).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo-otros títulos, que se sigue en este juzgado, con el número 585/1986, a instancia del Procurador don Mariano Luis Higuera Garcia, en nombre de «Caja Rural Provincial de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada», contra doña María Gandía Conca, doña María Conca Pastor, don José Gandía Llin, doña Josefa Gandía Sanz y don José Gandía Conca, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 4 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 6 del próximo mes de junio, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 4 de julio próximo, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Primer lote: Planta baja, local comercial que comprende toda la planta baja de la casa, con acceso directo por puertas a las dos calles, de 204 metros cuadrados. Es parte integrante de un edificio en Onteniente, calle de Pelayo Pérez Conca, sin número de policía. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Onteniente, tomo 210, libro 83 de Onteniente, folio 29, finca 8.508, inscripción 1.<sup>a</sup>

Tasada en 3.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Una parcela de terreno solar de 6 metros de ancho por 16 metros de largo, o sea, 96 metros cuadrados; situado en Onteniente, barrio de San Rafael, con fachada recayente a la calle Fontaneres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, tomo 200, libro 76 de Onteniente, folio 156, finca 8.040, inscripción 1.<sup>a</sup>

Tasada en 750.000 pesetas.

Tercer lote: Tierra huerta que mide una superficie aproximada de 1 hanegada 91 brazas y media, en término de Onteniente, partida del Llombo, al

segundo brazo de la Acequia Vieja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, folio 31, tomo 66, libro 23 de Onteniente, finca 2.553, inscripción 4.<sup>a</sup>

Tasada en 150.000 pesetas.

Cuarto lote: Tierra secano con algarrobos, viña y olivos, de cabida sobre 15 hanegadas, en término de Onteniente, partida de Solana a la Casa de Campos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, tomo 34, libro 12 de Onteniente, folio 1, finca 1.103, inscripción 1.<sup>a</sup>

Tasada en 250.000 pesetas.

Quinto lote: Un campo de tierra huerta de 2 hanegadas y cuarta, en término de Onteniente, partida del Llombo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Onteniente, tomo 100, libro 39 de Onteniente, folio 193, finca 4.554, inscripción 1.<sup>a</sup>

Tasada en 250.000 pesetas.

Sexto lote: Vivienda protegida unifamiliar del grupo «P. Remigio Valls Galiana», en término de Onteniente, calle San Ignacio, 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, tomo 249, libro 108 de Onteniente, folio 218, finca número 11.136, inscripción 1.<sup>a</sup>

Tasada en 1.500.000 pesetas.

Séptimo lote: Una parcela de tierra secano, que mide una superficie de 2 hanegadas y 14 brazas, situada en término de Onteniente, partida de La Solana a Santa Ana, punto denominado «La Verónica». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, tomo 266, libro 121 de Onteniente, folio 136, finca 12.237, inscripción 1.<sup>a</sup>

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

Octavo lote: Un campo de tierra secano comprensivo de sobre 51 áreas 70 centiáreas, plantado de viña, olivos, algarrobos e higueras, en término de Onteniente, partida del Ciscar. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Onteniente, tomo 66, libro 23 de Onteniente, folio 26, finca 2.551, inscripción 2.<sup>a</sup>

Tasada en 900.000 pesetas.

Noveno lote: Tierra huerta comprensiva de sobre 1 hanegada 91,50 brazas, en término de Onteniente, partida del Llombo, al segundo brazal de la Acequia Vieja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, tomo 143, libro 52 de Onteniente, folio 203, finca número 5.948, inscripción 2.<sup>a</sup>

Tasada en 600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—1.397-3 (20851).

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos declarativo menor cuantía reclamación de cantidad, número 369/1986, promovidos por Alfonso Francisco López Loma, en nombre de «Valenciana de Estructuras Metálicas, Sociedad Anónima», contra Francisco Montali Lluç, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

1.º Vivienda en planta baja de edificio en Foyos, calle Ruiz de Lihorit, esquina a calle Virgen del Patrocinio, 13, en esta última, y número 1 en la primera. Finca 3.468 del Registro de Moncada. Valorada en 1.600.000 pesetas.

2.º Campo de tierra huerta en Albalat dels Sorells, partida dels Terrers, superficie, 3 hanegadas, dentro de la cual hay construida una nave con fines comerciales con una superficie de 770 metros cuadrados. Finca registral 13-N. Valorada en 12.400.000 pesetas.

Se han señalado los días 31 de mayo, 25 de junio y 28 de julio próximos, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera

subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 7 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.—El Secretario.—3.441-C (20920).

#### ZARAGOZA

##### Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 986 de 1984, a instancia de la actora «Industrias Metalúrgicas Aragonesas, Sociedad Anónima (IMASA, S.A.)», representada por el Procurador señor Sancho, y siendo demandada «Vincen, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, San Juan de la Peña, 262, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 26 de mayo próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 23 de junio siguiente; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 21 de julio próximo inmediato y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. Edificio destinado a fábrica de maquinaria industrial sito en esta ciudad, término de Rabal, en la carretera de Huesca, hoy llamada en esta parte calle San Juan de la Peña, 262. Consta de un cuerpo de edificio de planta baja, destinado a la sección de taladros, almacenes, garajes y servicios y planta superior para oficinas, y de dos naves de una sola planta destinadas una de ellas a la fabricación y otra a montaje. La superficie de esta finca es de 5.348 metros cuadrados, de los que 1.938 los ocupa el edificio, destinándose el resto a zonas verdes y aparcamientos. Inscrita al tomo 680, folio 188, finca 8.567.

Tasada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 17 de marzo de 1988.—El Juez.—El Secretario.—3.500-C (21062).